

Información para el análisis de coyuntura del 29 de septiembre al 01 de octubre de 2018

Chile: *Brechas de género: pensión promedio pagada a mujeres es 39.7% menor a la de los hombres. 30-septiembre-2018, (La Tercera, Juan Manuel Villagrán)*

Luego de un año de trabajo, la división de estudios de la Superintendencia de Pensiones, concluyó su primer "Informe de género sobre el sistema de pensiones y seguro de cesantía", que revela datos que servirán como un insumo técnico final para demostrar las brechas de género que se tienen que abordar en la inminente reforma previsional que está terminando de cuajar el gobierno, y que enviará en un proyecto de ley durante los próximos días, destinado a mejorar el nivel de la jubilación y, asimismo, reducir la brecha de género.

Las conclusiones del reporte, son reveladoras y parecen profundizar aún más la distancia que existe entre hombres y mujeres a nivel de salarios. **Muestra que si la diferencia del sueldo imponible entre hombres y mujeres es de 10.3%, en los montos promedio de pensiones la distancia llega al 39.7%.**

El estudio se hizo en base a datos de personas que pertenecen al segmento de trabajadores formales que cotizan en los sistemas, a los que perciben beneficios al incurrir en condición de cesantía en el caso del seguro y a quienes reciben una pensión de vejez, ya sea de manera autofinanciada o como beneficiario del Pilar Solidario. Y mostró, aún más, que **en las pensiones 100% autofinanciadas la diferencia es aún más importante.** ([Nota completa](#))

México: *La importancia de las pensiones para el adulto mayor en México. 29-septiembre-2018, (Milenio, redacción)*

El tema de las pensiones es importante debido a que se requiere prever a futuro, el contar con un ahorro que permita mantener cierta solvencia económica y garantizar que éste cubra las necesidades.

El documento de trabajo número 12 Ingresos y gastos del adulto mayor en México, elaborado por la Comisión Nacional del Sistema para el Retiro (CONSAR), publicado el 10 de septiembre, aborda el tema, elaborando un diagnóstico de los adultos mayores (se consideró a la población de 65 años y más) **y sus hogares,** considerando las pensiones.

En la información se presentan cifras relevantes que muestran la necesidad de una mayor cobertura pensionaria **en México: 1) reciben una pensión contributiva 23% de mujeres y 40% de hombres. 2) En relación con los programas asistenciales no contributivos de combate a la pobreza en la vejez, cubren un 53% de mujeres y 43% de hombres. En tanto que 26% de la población adulta mayor no recibe una pensión.**

Al revisar el documento tenemos que **los montos que actualmente se obtienen por una pensión contributiva promedio mensual, para el caso de las mujeres,**

es de 5 mil 128 pesos; mientras que para los hombres, es de 6 mil 602 pesos. Al considerar las pensiones no contributivas, tanto hombres como mujeres reciben mensualmente 600 pesos.

Es tan importante este ingreso, que si lo vemos reflejado en los gastos en el hogar del adulto mayor en México, las pensiones contributivas representan un 46% del ingreso de las mujeres y 51% en el caso de los hombres. Si se revisan las pensiones no contributivas, éstas representan un 13% del ingreso, en las mujeres y un 6%, en los hombres. Por otro lado **una tercera parte de los adultos mayores tiene como ingresos únicamente su pensión.**

En este diagnóstico también obtenemos información sobre el destino de los recursos pensionarios: en los hogares se destina para comprar alimentos, vivienda, hogar y salud; en menor porcentaje se destina en educación, esparcimiento, transporte y vestido. Para los hogares con pensiones contributivas, su mayor porcentaje de gasto es para la vivienda; mientras que en el caso de las pensiones no contributivas es para salud y hogar. ([Nota completa](#))

República Dominicana: Población Envejeciente y Seguridad Social. 01-octubre-2018, (Hoy, Elia Durán)

Se considera persona envejeciente a toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad, o de menos, que debido al proceso de envejecimiento, experimente cambios progresivos desde el punto de vista psicológico, biológico, social y material.

Según la Organización Mundial de Salud (OMS), las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

El aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de fecundidad ha generado un aumento de la proporción de personas de la tercera edad en casi todos los países.

Los envejecientes a más avanzada edad, muchas veces padecen dos o más enfermedades a la vez. Esto hace necesario que necesiten alguna forma de asistencia o ayuda para su vida diaria.

Se deben tomar en consideración estos indicadores para asegurar la protección social de este grupo poblacional: salud, pensiones, necesidad de cuidados e inclusión social, entre otras.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 339-02 del 10 de abril del 2014, autorizó al Seguro Nacional de Salud (SENASA) a afiliar directamente como beneficiarios del Seguro Familiar de Salud (SFS)

del Régimen Subsidiado, a las personas envejecientes que residen en hogares de ancianos públicos que operan sin fines de lucro.

Dentro de los beneficiarios del Régimen Subsidiado se encuentran: Las personas mayores de sesenta (60) años de edad que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales.

A pesar de que las pensiones solidarias figuran en la Ley 87-01 nunca han sido implementadas, porque no se incluyen en el presupuesto nacional. La cantidad de envejecientes que disponen de una pensión es mínima; además de que el monto de la misma es incompatible con los gastos en medicamentos que utiliza este rango de la población.

Los retos que se deben considerar para la protección de la población envejecientes son:

- 1. Alinear el sistema de salud a los requerimientos de este grupo poblacional;** sobre todo de las enfermedades crónicas.
- 2. Adecuar las pensiones a un monto más real.**
- 3. Disponer de sistemas de asistencia domiciliarios y/o comunitarios enfocados a sus necesidades.**
- 4. Seguir creando y promoviendo sistemas de inclusión social para envejecientes** (en noviembre del 2017 CONAPE entregó los premios "Ejemplos de Vida" y en diciembre del 2017 lanzó la campaña "Acércate más al abuelo en Navidad").
- 5. Extender los programas de asistencia social a toda la geografía nacional** (asistencia legal en los tribunales y fiscalías, recepción de denuncias de maltratos, protección en situación de vulnerabilidad, asistencia para el ingreso a hogares y centros geriátricos). ([Nota completa](#))